

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL PARA REDUCIR EL  
RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2  
EN LA JORNADA DE LIMPIEZA DE PLÁSTICOS  
ORGANIZADA POR SEDAUTO OBRA SOCIAL  
(B30377402) EN LA PLAYA DE VENEZIOLA EN SU  
VERTIENTE MEDITERRÁNEA (COLLADOS BEACH),  
EN EL PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES  
DE SAN PEDRO DEL PINATAR EL DÍA 17 DE  
OCTUBRE DE 2020

## JUSTIFICACIÓN

La epidemia de COVID-19 ha producido un gran impacto que requiere la adopción de importantes medidas de contención, individuales y colectivas.

El COVID-19 es la enfermedad producida por la infección del virus SARS-CoV-2, que se transmite de persona a persona a través de gotas respiratorias y el contacto directo o con superficies contaminadas, siendo el riesgo de transmisión proporcional a la cercanía y la intensidad de la interacción entre una persona infectada y una persona susceptible. Los eventos o actividades multitudinarias son reuniones en el interior o al aire libre, donde **un pequeña o gran número de personas** pueden estar en contacto cercano. Estos eventos o actividades multitudinarias pueden contribuir a la transmisión de enfermedades como el COVID-19, si no se toman las medidas oportunas. Se consideran situaciones de riesgo debido a la cantidad de asistentes, la intensidad del contacto y la posible dificultad para mitigar los riesgos asociados. En el contexto de la pandemia de COVID-19, es recomendable que estos eventos incluyan en su planificación medidas de prevención y control adecuadas para reducir el riesgo de transmisión.

Finalmente, cabe aclarar que la vigencia, material y temporal, de este Protocolo quedará siempre condicionada a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios de acuerdo a lo que dispongan las autoridades pertinentes.

## OBJETIVO

Proporcionar un marco para evaluar los riesgos de transmisión de SARS-CoV-2 asociados a las actividades de recogida de plásticos al aire libre (playa, monte, etc.) organizadas por la Sedauto Obra Social, permitiendo la adopción de medidas oportunas para reducir el riesgo de transmisión.

**LUGAR:** Playa de Veneziola (La Manga), junto a Restaurante Collados Beach, en el Parque Regional “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.

**FECHA:** 17 de octubre de 2020

**HORA:** 10:00 a 13:00

**ACTIVIDAD :** Recogida de plásticos en la playa al aire libre

## COORDINADOR COVID

La responsabilidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de las actividades es individual, siendo el deber de los miembros de la organización de la actividad la supervisión de su cumplimiento y la toma de medidas necesarias para asegurar el mismo a todos los participantes pertenecientes.

Por supuesto, los participantes no pueden acudir a la jornada, si se tienen sospechas de estar infectado o que haya sido comunicado de algún positivo en el entorno próximo, y se encuentre en cuarentena, hasta que se reciba autorización médica por parte de la autoridad sanitaria competente para poder volver a realizar la actividad.

Para velar por el cumplimiento del Protocolo y garantizar que se aplique correctamente, que se cumplan todos los requisitos sanitarios y se revisen adecuadamente sus principios operativos la organización Sedauto Obra Social nombra a César Ballesta Gutiérrez con DNI. 27477935 como Coordinador Covid (CC) con las siguientes funciones:

1. - Asegurar que se cumplan, de forma permanente, todos los requisitos de las condiciones preventivas de este Protocolo. El CC debe garantizar que todos los participantes cumplen con las obligaciones establecidas en todas las actividades que se organicen, manteniendo actualizada la lista de verificación del **Anexo 1**
2. Revisar los principios operativos del Protocolo, y asegurarse de que se apliquen correctamente todas las recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas.
3. Exigir a todas las personas participantes y en el caso de los menores de edad, padre/madre/tutor legal, la firma y cumplimentación obligatoria de una Declaración Responsable (**Anexo 2**), en el que se comprometan a cumplir la totalidad de medidas que se encuentren previstas en éste protocolo y en el que se manifestará la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir, así como el cumplimiento de cuarentena.
4. La custodia permanente de las Declaraciones Responsables.

## ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO

### Situación epidemiológica

En el marco de la actual pandemia de COVID-19 y la nueva normalidad que ha seguido a las etapas de confinamiento y desescalada durante el presente año 2020, este protocolo (en adelante, el Protocolo) establece un marco general relativo a los procedimientos sanitarios e higiénicos, así como los protocolos operativos que deben aplicarse en la organización de la Actividad.

La evolución de la situación de la COVID-19 está siendo imprevisible en el aspecto sanitario, lo que requiere la necesaria adopción constante de medidas por parte de la Sedauto Obra Social, con el fin de reducir el riesgo de transmisión en las actividades de recogida de residuos. Hay que tener en cuenta de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias. En todo caso, el bien superior a preservar debe ser siempre la seguridad sanitaria, por supuesto de los participantes y organizadores, pero también de la sociedad en general, y específicamente de aquella parte que convive con ellos y su entorno, especialmente expuesta a riesgos de contagio.

Los asistentes y demás personal que participa en la organización de la Actividad, deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, que no solo garantizan un entorno seguro en estas actividades, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros tanto de Sedauto Obra Social tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas

### Características de la Actividad

#### **Número de asistentes**

El evento contará con un máximo de 60 asistentes entre personal de la organización (3) y

participantes en la recogida de residuos. El personal de la organización separará a los asistentes en un máximo de 12 grupos de 4-5 personas, dando prioridad a que cada grupo esté formado por personas de la misma familia. Previsiblemente, todos los asistentes pertenecerán a la Región de Murcia.

Todos los asistentes deben inscribirse ,durante los días previos, en el formulario de registro de la web [www.soslegadohumano.com](http://www.soslegadohumano.com) en el que deben indicar nombre, apellidos, email y un teléfono de contacto para poder avisarlos en caso de que haya alguna incidencia. Se permite la participación de menores edad, única y exclusivamente si van acompañados de un tutor.

Todos los inscritos recibirán en su email una copia de este Protocolo, un resumen del mismo con los principales puntos y el Anexo 2: Declaración Responsable que deberán firmar y remitir por correo electrónico a [info@soslegadonatural.es](mailto:info@soslegadonatural.es)

La organización de Sedauto Obra Social confeccionará los distintos grupos de recogida de residuos y comunicará vía email y/o telefónicamente, los días previos a la Actividad, el grupo al que pertenece cada persona y la hora exacta a la que tiene que presentarse el día de la Actividad, así como la hora de finalización que serán escalonadas:

- 10:00 a 11:30 Grupos 1 y 2
- 10:15 a 11:45 Grupos 3 y 4
- 10:30 a 12:00 Grupos 5 y 6
- 10:45 a 12:15 Grupos 7 y 8
- 11:00 a 12:30 Grupos 9 y 10
- 11:15 a 12:45 Grupos 11 y 12

### **Características del lugar**

El evento tendrá lugar al aire libre en Playa de Veneziola (La Manga), junto a Restaurante Collados Beach, en el Parque Regional “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.

Adjuntamos plano aéreo de Google Maps como Anexo 2 donde se especifican las coordenadas geográficas, así como la superficie en la que se desarrollará la actividad de recogida de residuos. La organización de delimitará previamente la parcela a limpiar por cada grupo, de forma que se asigne un único grupo por parcela con metros suficientes para poder garantizar la distancia entre los participantes.

Cada grupo llegará a la hora que previamente se le había comunicado y un miembro de la de la organización tomará la temperatura a cada uno de los asistentes. En caso de ser superior a 37°C o presentar alguna sintomatología evidente, denegará la participación en la Actividad tanto a la persona como a todos los que componen su grupo si pertenecen al mismo grupo familiar. Además, se les recordará que deben quedarse en su domicilio y contactar con su Centro de Salud o llamar al teléfono gratuito 900 706 706.

El Coordinador Covid (CC) comprobará que están correctamente inscritos y que hayan firmado el Anexo 2 de Declaración Responsable para que, en caso de no tenerla firmada, la firmen en ese momento. Se les ofrecerá gel hidroalcohólico para las manos y guantes de látex de un solo uso, y se les acompañará a la parcela que tiene asignado su grupo para que comiencen a realizar la limpieza de la misma.

En cada parcela, los grupos encontrarán una bolsa de papel con todos los elementos que necesitan para realizar la limpieza y que previamente han sido desinfectados por el personal de la organización. No obstante, en esta bolsa también encontrarán un bote de spray de alcohol 70% en líquido para pulverizar cualquiera de estos elementos si lo consideran oportuno. Los elementos que encontrarán en esta bolsa de papel son:

- Carpeta clip A4 de madera con 2 folios.
- Lápiz y goma.
- Tarro pequeño cristal
- Cedazo
- Palita pequeña recogida microplásticos
- Bolsas basura para echar los residuos
- Un par de guantes de seguridad para objetos peligrosos
- Un colador
- Bote de spray de alcohol 70%

### **Interacción esperada entre las personas que asisten**

Al dividir previamente a la jornada a los asistentes en grupos en los que se da prioridad que estén formados por personas del mismo núcleo familiar, cada grupo no entrará en

contacto con otros grupos y únicamente lo hará con los miembros de la organización en el chequeo que se realizará al comienzo de la actividad.

No habrá interacción entre los miembros de los diferentes grupos ya que cada uno tendrá acotada una parcela donde recogerá los residuos y los dejará en bolsas de basura en su parcela. Una vez finalizada la recogida y se hayan ido los miembros del grupo de la parcela, los voluntarios de la fundación pasarán a recoger las bolsas de residuos para depositarlas en los contenedores pertinentes. Los grupos dejarán el material utilizado en la parcela para que la organización proceda a rociarlos con líquido desinfectante y retirarlos.

En todo momento se recordará a los participantes la necesidad de guardar una distancia mínima de 2 metros entre la gente, el uso de mascarillas y de guantes de látex (que proporcionará la organización).

#### **Duración esperada del evento**

La duración total del evento tres horas, aunque al empezar y finalizar cada grupo a una hora diferente, cada persona únicamente permanecerá en el evento de recogida de residuos durante una hora y media.

#### **Demostración pádel-surf.**

Una vez finalizado el evento de recogida, aquellos participantes que lo deseen podrán participar en una demostración y prueba de Padel Surf a cargo de la escuela de vela Maskite y dirigida por un monitor cualificado. La escuela deberá, necesariamente, adherirse al protocolo covid para eventos deportivos según la orden de 24 de septiembre de 2020 de la Consejería de Industria, Juventud y Deportes publicado en el BORM de 25 de septiembre de 2020. Además, la escuela Maskite deberá remitir a la organización la correspondiente declaración de adhesión al presente protocolo.

Dadas las características del evento anteriormente expuestas, la actividad a realizar es de Bajo Riesgo, excepto por la duración del evento de recogida de residuos que es de tres horas (hora y media por grupo) porque los participantes están de pie en movimiento, aunque lo hacen dentro de su parcela.

Alto Riesgo	Medio riesgo	Bajo Riesgo
		Bajo porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia
		Bajo porcentaje de participantes de vulnerables
		No se realizan o bajo porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)
		Es posible mantener la distancia física en todo momento
		En espacio exterior
Alto porcentaje de los participantes están de pie en movimiento durante todo el evento		
		Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho
		No hay venta ni consumo de alcohol
Evento de larga duración (>2 horas)		

## Capacidad para adoptar las medidas de prevención y control

Estas medidas tienen como objetivo reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 inherente al evento, así como la probabilidad de que los servicios de salud puedan verse sobrecargados.

Estas medidas de salud pública deben desarrollarse en las diferentes fases de organización del evento o actividad:

En la **fase de planificación**:

- El lugar y fecha de celebración de la actividad ha sido comunicada por escrito al Ayuntamiento de San Javier, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al MITECO
- No procede el establecimiento de un Plan de actuación ante la aparición de casos sospechosos de COVID-19 ya que no es un evento de varios días.
- Asegurar el acceso a las capacidades y recursos necesarios para el desarrollo del plan (protocolos de limpieza, lugares de aislamiento...).
- En los días previos, se remitirá a todos los inscritos las instrucciones de cómo proceder a la limpieza y desinfección, además de un esquema con los principales puntos de seguridad a tener en cuenta para evitar la posible transmisión del COVID-19
- Con el fin de tener un registro de identificación de participantes, la participación en el evento requiere la inscripción previa en la web [www.soslegadohumano.com](http://www.soslegadohumano.com) , donde deben indicar Nombre, Apellidos, edad, email y teléfono de contacto para que esté disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.
- La organización confeccionará los distintos grupos priorizando el que cada grupo esté formado por personas del mismo núcleo familiar.

**En la fase operativa:**

- Al ser un espacio al aire libre, no procede la señalización de marcas para guardar el espacio interpersonal.
- Todos los participantes y organizadores deberán usar obligatoriamente mascarilla y guardar la distancia de seguridad.
- La organización dispondrá gel hidroalcohólico para que los participantes lo usen al inicio y al final del evento.
- El CC del evento tomará la temperatura mediante termómetro infrarrojo a todos los participantes.
- La organización entregará guantes de látex de un solo uso a todos los participantes.
- Todos los elementos a usar por los participantes han sido previamente desinfectados con máquina de ozono. Aún así, a cada grupo participante se le hará entrega de un bote de spray de alcohol 70% en líquido para pulverizar cualquiera de estos elementos si lo consideran oportuno

- La hora de comienzo de la actividad será escalonada para los distintos grupos con el fin de no coincidir en espacios comunes. Además, cada grupo tendrá acotada la parcela donde debe limpiar.

#### **Fase post evento:**

El lunes 19 de octubre, la organización remitirá un correo de agradecimiento a los participantes, recordándoles los datos de contacto con el objetivo de que si alguno de los participantes diera positivo en los días posteriores, se ponga en contacto con la organización de la actividad para que ésta pueda avisar a todos los que han asistido a la misma.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL RIESGO**

El riesgo de propagación de COVID-19 en eventos o actividades multitudinarias depende, entre otros, de la situación epidemiológica, de las características del evento y de la capacidad para la adopción de medidas de prevención y control.

Un elemento de partida en la evaluación del riesgo, que deberá realizar las autoridades de salud pública o quien la comunidad autónoma determine, es la situación epidemiológica, que debe constatar un nivel bajo de transmisión en la comunidad autónoma, provincia, municipio o unidad territorial en el que se desarrolle el evento. Posteriormente, se analizarán las diferentes características del evento y los participantes teniendo en cuenta cada una de las consideraciones previamente detalladas que determinan el mayor o menor riesgo de contagio del COVID-19. Por último, es preciso adoptar estrategias de mitigación de aquellos riesgos anteriormente identificados. La capacidad o no de adoptar medidas de prevención y control en mayor o menor grado será determinante para definir si es posible realizar o no el evento, o establecer una serie de condiciones para ello.

En general debe valorarse el aforo conjuntamente con los riesgos de aglomeraciones en entradas, salidas, baños, barreras, etc.; con el origen de los participantes en el evento; con la posibilidad de mantener la distancia de seguridad en el lugar de la celebración y el tipo de evento; con la movilidad de los asistentes dentro de las instalaciones y en los desplazamientos a los lugares en los que se desarrolla el evento.

En base a esta información consideramos que es una actividad de **Riesgo Bajo** para la posible transmisión de COVID-19

Para la elaboración de este protocolo, la organización también ha considerado el protocolo COVID para eventos deportivos según la orden de 24 de septiembre de 2020 de la Consejería de Industria, Juventud y Deportes publicado en el BORM de 25 de septiembre de 2020 y que adjuntamos como **Anexo 4**.

Además, adjuntamos **Anexo 5** correspondiente a la Resolución de Expediente 2020-0180-GAU-ATZ-ASO de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático en la que autoriza la jornada.

**Murcia a 09 de Octubre de 2020**

## **ANEXO 1**

# **LISTADO DE VERIFICACIÓN A CARGO DEL COORDINADOR COVID**

## **ANEXO 1 - Lista de verificación a cargo del Coordinador COVID.**

El Coordinador COVID de Sedauto Obra Social, deberá verificar el control permanente de este listado:

- Dispensadores de gel hidroalcohólico
- Papeleras/bolsas para desecho de material
- Comprobación de que todos los participantes han firmado la Declaración Responsable y custodiar las mismas una vez finalizada la actividad
- Delimitación de las parcelas de los grupos de recogida de residuos
- Desinfección previa y posterior de los objetos de limpieza individuales que utilizarán cada uno de los participantes
- Control de comprobación de que las personas participantes (en especial menores de 18 años) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a la importancia del cumplimiento general de las normas de higiene y protección personal.
- Control de comprobación de cumplimiento de todas las medidas preventivas durante el desarrollo de la actividad
- Control del flujo de personas autorizadas
- Registro de control de entrada . Comprobación de que están previamente inscritos con Nombre, Apellidos, Email y Teléfono de contacto
- Registro de incidencias
- Provisión de material de desinfección

## **ANEXO 2**

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

## ANEXO 2. DECLARACION RESPONSABLE

D./Dña. ....  
mayor/menor de edad y con DNI....., teléfono ..... con  
domicilio en la ciudad de ..... , calle .....  
..... nº ..... CP ....., en nombre  
propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor .....  
....., deportista o usuario de la  
actividad..... en la instalación deportiva:  
..... Comparezco y manifiesto como  
mejor proceda

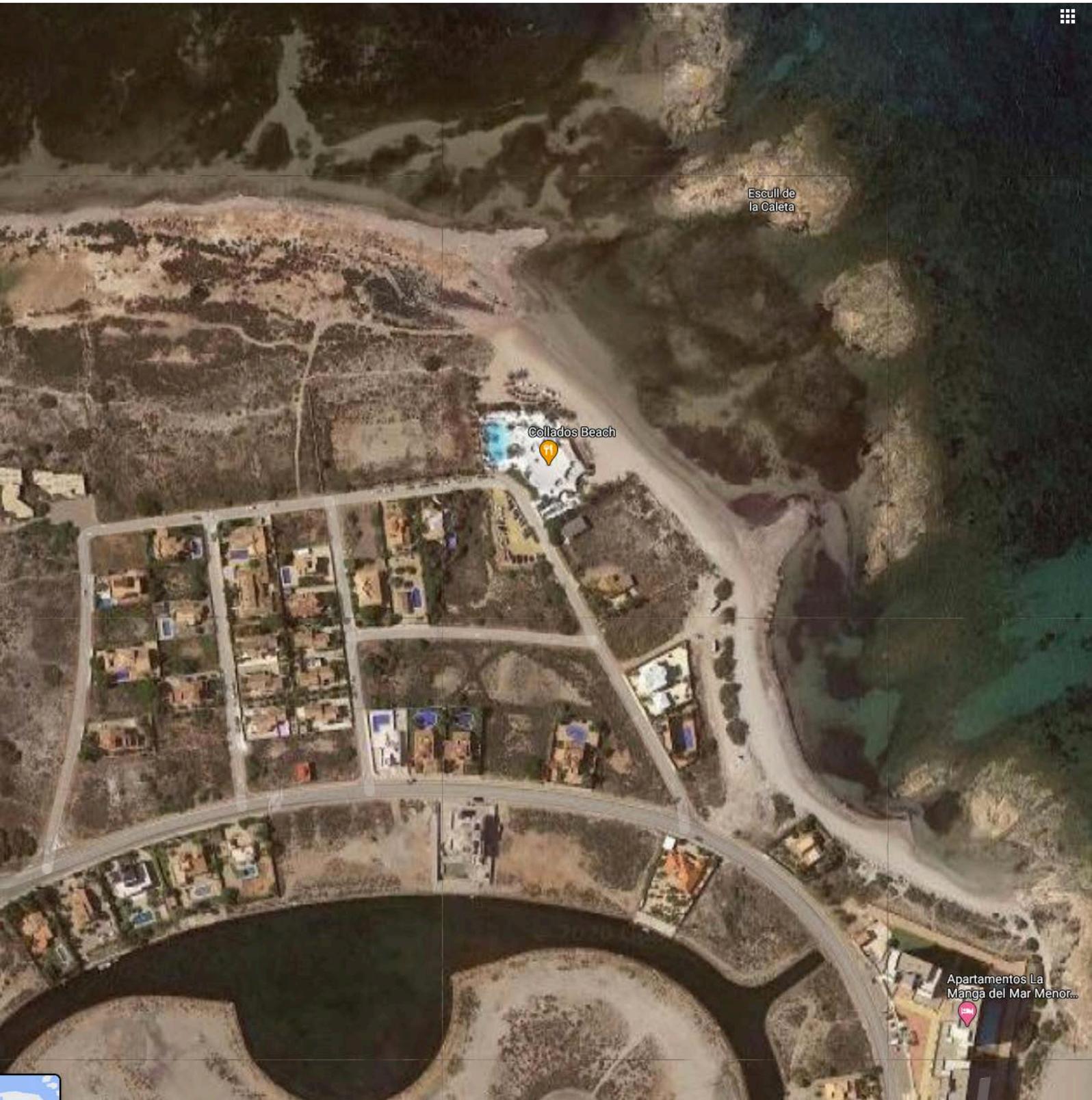
### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica de esta actividad implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la actividad y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Coordinador Covid del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la instalación, o zona acotada del espacio en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave que puede llevar como consecuencia una sanción económica.
6. Que me comprometo a informar a Sedauto Obra Social de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo, y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la entidad.
7. Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para las instituciones competentes puedan hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la CARM, en los

## **ANEXO 3**

# **PLANO AÉREO DE GOOGLE MAPS DE LA ZONA DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**



Escull de la Caleta

Collados Beach



Apartamentos La Manga del Mar Menor...

